

TESTIMONIO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL
CONSOLIDADA PLURIANUAL "SEGURO DE
RETIRO PARA LAS SECRETARÍAS, ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS,
ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PARTICIPANTES"

LA-006000998-E3-2018



ANEXO 1

ANEXO 4
SEGUROS DE PERSONAS

SEGURO ¹	DESCRIPCIÓN	Personal operativo	Personal de Mando y Enlace
DE VIDA	Suma asegurada básica de 40 meses del importe total de sueldos y salarios brutos mensuales.	Todos los niveles	P hasta G
DE RETIRO	Suma asegurada hasta de \$25,000 pesos.	Todos los niveles	P hasta G
DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	Sujeto a lo dispuesto en el artículo 30, fracción III, de este Manual.		P hasta G
DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	Suma asegurada básica de 74 a 333 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, de acuerdo con el nivel del puesto según se indica.		P: 74
			O: 111
			N: 148
			M: 185
			L: 222
			K: 259
			J hasta H: 295
			G: 333
DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	El Ejecutivo Federal cubrirá un monto equivalente al 2%, 4%, 5% o 10% del importe total de sueldos y salarios brutos mensuales del servidor público que se incorpore al mismo según corresponda, por concepto de aportación ordinaria que éste elija. El importe de los rendimientos que generen tendrá como base la suma de ambas aportaciones.		P hasta G

¹ La prestación que corresponda al Ejecutivo Federal se equipara al grupo G del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

ANEXO 5A

Sumas aseguradas del Seguro de Retiro para los (las) trabajadores (as) que eligieron el sistema de pensiones basado en cuentas individuales

Para los años 2017 y 2018

Para recibir la suma asegurada de \$25,000.00 pesos, los trabajadores deberán cumplir con 30 años o más de cotización al Instituto y las trabajadoras deberán cumplir con 28 años o más de cotización al Instituto y con los requisitos establecidos para el cobro del seguro de retiro (de acuerdo con las condiciones establecidas en la póliza o contrato respectivo, según corresponda), así como presentar original (para su cotejo), y copia simple de la Concesión de Pensión emitida por el ISSSTE, que es el documento en el cual consta el otorgamiento de la Pensión al servidor público.

ANEXO 5B

Sumas aseguradas del Seguro de Retiro para los (las) trabajadores (as) que eligieron el sistema de pensiones establecido en el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Para el año 2017

- Los trabajadores que hubieren cotizado 30 años o más y tengan una edad mínima de 54 años, y las trabajadoras que hubieran cotizado 28 años o más y tengan una edad mínima de 52 años, tendrán derecho a una suma asegurada equivalente a \$25,000.00 pesos.
- Los trabajadores que cumplan 59 años de edad o más y 15 años o más de cotización al Instituto, tendrán derecho a una suma asegurada de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de servicio y cotización al Instituto	Suma Asegurada (Pesos)
15	\$12,500.00
16	\$13,125.00
17	\$13,750.00
18	\$14,375.00
19	\$15,000.00

Años de servicio y cotización al Instituto	Suma Asegurada (Pesos)
20	\$15,625.00
21	\$16,250.00
22	\$16,875.00
23	\$17,500.00
24	\$18,125.00
25	\$18,750.00
26	\$20,000.00
27	\$21,250.00
28	\$22,500.00
29	\$23,750.00

- c) Los trabajadores que se separen voluntariamente del servicio a los 64 años de edad o más y hayan cotizado al Instituto por un mínimo de 10 años, tendrán derecho a una suma asegurada de acuerdo a la siguiente tabla:

Edad	Suma Asegurada (Pesos)
64	\$12,000.00
65 ó más	\$12,500.00

Para el año 2018

- a) Los trabajadores que hubieren cotizado 30 años o más y tengan una edad mínima de 55 años, y las trabajadoras que hubieran cotizado 28 años o más y tengan una edad mínima de 53 años, tendrán derecho a una suma asegurada equivalente a \$25,000.00 pesos.
- b) Los trabajadores que cumplan 60 años de edad o más y 15 años o más de cotización al Instituto, tendrán derecho a una suma asegurada de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de servicio y cotización al Instituto	Suma Asegurada (Pesos)
15	\$12,500.00
16	\$13,125.00
17	\$13,750.00
18	\$14,375.00
19	\$15,000.00
20	\$15,625.00
21	\$16,250.00
22	\$16,875.00
23	\$17,500.00
24	\$18,125.00
25	\$18,750.00
26	\$20,000.00
27	\$21,250.00
28	\$22,500.00
29	\$23,750.00

- c) Los trabajadores que se separen voluntariamente del servicio a los 65 años de edad o más y hayan cotizado al Instituto por un mínimo de 10 años, tendrán derecho a una suma asegurada de acuerdo a la siguiente tabla:

Edad	Suma Asegurada (Pesos)
65 ó más	\$12,500.00

ANEXO 2

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2017.

Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez
Testigo Social PF032
Presente.

Me refiero a la opinión favorable del Comité de Testigos Sociales de esta Secretaría, emitida a través del procedimiento establecido en el numeral Décimo Segundo de su Manual de Funcionamiento.

Sobre el particular, me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Ter, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 63, primer párrafo, 64, quinto párrafo de su Reglamento y 51, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas le informa que lo ha designado como Testigo Social para atestiguar el siguiente procedimiento de contratación:

Procedimiento	Objeto de Contratación	Solicitante y Enlace
Licitación Pública Nacional.	"Seguro de retiro para las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos participantes"	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Solicitante Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano Jefe de la Unidad de Política y Control Presupuestario Tel. 36884915 issac_gamboa@hacienda.gob.mx</p> <p>Enlace: Act. Ángel Gámez González Director General Adjunto de Seguros Institucionales angel_gamez@hacienda.gob.mx</p>

Al efecto, se hace de su conocimiento que en la participación que lleve a cabo como TS en el procedimiento de contratación, deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 26 Ter, fracción IV de la LAASSP y que a continuación se mencionan:

4
g
c

1

- a) Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que recomiende derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregará un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública.

En este sentido, para desempeñar las funciones anteriormente señaladas, deberá observar las previsiones establecidas en el artículo 67, del Reglamento de la LAASSP, que a la letra enuncian:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, interviniendo como invitado;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoque dependencia o entidad, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

- V. Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por el órgano interno de control, y

En este sentido, y con la finalidad de que la UNCP cuente con los elementos necesarios para verificar el cabal cumplimiento de las funciones antes descritas, así como evaluar su participación en el procedimiento de contratación, conforme lo establece el artículo 69 del Reglamento de la LAASSP, deberá remitir a esta unidad normativa, en los plazos que se indican, la documentación siguiente:

1. **Informes parciales**, sobre su participación en cada una de las etapas del procedimiento de contratación que atestigua, mismos que deberán presentarse en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la conclusión de cada uno de los eventos relacionados con el procedimiento de contratación, según corresponda.

En dichos informes, deberá describir de forma clara y concreta las condiciones bajo las cuales se desarrolle cada evento del procedimiento de contratación, así como señalar la atención que la convocante ha dado a sus observaciones o recomendaciones.

2. **Informes previos**, cuando detecte irregularidades graves manifestando sus observaciones y/o recomendaciones, mismo que deberá presentar en un término no mayor a veinticuatro horas, contados a partir de la conclusión de la etapa respectiva, con el propósito de que dicha irregularidad pueda ser subsanada o corregida oportunamente por la contratante.
3. **Testimonio Final**, que genere con motivo de su participación en el procedimiento de contratación que nos ocupa, el cual deberá presentarlo a Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación.

Es de destacar que -para la elaboración de los informes y testimonio mencionados-, habrá de considerarse la utilización del formato que le corresponda, disponibles en la dirección electrónica: <http://funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>

Asimismo, es importante señalar que la falta de presentación de los informes y testimonios mencionados en los plazos establecidos, habrá de inferir en el proceso de evaluación que la UNCP lleva a cabo, previendo -inclusive- la cancelación del registro en el Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, en los casos previstos por la normatividad aplicable.

Por su parte, hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción II, 13 y 29 de la LFPA, si el procedimiento de contratación no inicia en un plazo de tres meses,

contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciba el oficio de la UNCP comunicando su designación, la misma quedará sin efecto alguno; sin perjuicio de que la dependencia o entidad contratante pueda solicitar la ampliación, por una sola vez y sin que exceda de la mitad del plazo señalado inicialmente, conforme lo prevé el numeral 31 del ordenamiento legal en cita.

Finalmente, no omito indicar a usted que el registro que se le otorgó como TS, es como persona física, lo cual implica que en este procedimiento de contratación debe actuar de manera personal, sin perjuicio de que pueda contar con el apoyo de otros especialistas o técnicos, seleccionados bajo su más estricta responsabilidad, y sin que esto signifique que puedan considerarse como sus representantes en su investidura como TS y asistan en su nombre a los eventos del procedimiento de contratación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ALFREDO EL RIOS DAMARENA RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. David López González.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

JMO/ES/HRCB/GIMP

Tomo: 2182

ANEXO 3



Oficio No. 378-I- [] [] [] []

Ciudad de México, a 04 de enero de 2018.

HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JUÁREZ,
TESTIGO SOCIAL
SUR 79, NÚMERO 398, COLONIA LORENZO
BOTURINI, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA,
C.P. 15820, CIUDAD DE MÉXICO,
TELÉFONO: (55) 54 07 17 51.
PRESENTE

Por este conducto, y con motivo de las acciones que esta Dirección General Adjunta realiza respecto del procedimiento de contratación consolidada solicitado por la Unidad de Política y Control Presupuestario, le hago una extensiva invitación para participar en la Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias, con fundamento en el apartado VI, numeral 1 inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de definir aspectos concernientes al siguiente procedimiento:

Servicio	Tipo de Contratación	Fecha y Horario
Seguro de Retiro para las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos Participantes	Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional (LPN)	10 de enero de 2018 12:00 horas

En mérito de lo anterior, le solicito atentamente acudir y formular, en su caso, los comentarios a la convocatoria respectiva.

El citado evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, Edificio C, Primer Piso, Col. CTM Cuahuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.



Para tales efectos, se adjunta al presente un CD con el proyecto de convocatoria, las autorizaciones plurianuales y el resultado de la investigación de mercado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA



C.c.p. Pedro Enrique Martínez Franco - Coordinador de Asesores en la Oficialía Mayor - Para su conocimiento - Presente.
C.c.p. Erick Morales de la Peña - Director General Adjunto de Obras y Control Inmobiliario - Para su conocimiento - Presente.

ANEXO 4

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018

PRIMER INFORME PARCIAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CONSOLIDADA PLURIANUAL "SEGURO DE RETIRO PARA LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARTICIPANTES"
LA-006000998-E3-2018

DESTINATARIOS

Lic. Alfredo E. Ríos Casarena Rodríguez
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Fernando E. Verduzco Padilla
Director General Adjunto de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PRESENTES

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL INFORME PARCIAL:

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF032 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Informe Parcial correspondiente al procedimiento de contratación siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Dependencia o Entidad	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública
Número de Identificación en CompraNet	LA-006000998-E3-2018
Objeto	Contratación Consolidada Plurianual de Seguro de Retiro para las Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos Participantes
Etapas del Procedimiento	Revisión de Proyecto de Convocatoria, Estudio de Mercado y Modelo de Contrato



ANEXO 5

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018

**SEGUNDO INFORME PARCIAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CONSOLIDADA PLURIANUAL "SEGURO DE RETIRO PARA LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARTICIPANTES"
LA-006000998-E3-2018**

DESTINATARIOS

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Fernando E. Verduzco Padilla
Director General Adjunto de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PRESENTES



DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL INFORME PARCIAL:

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PFD32 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Informe Parcial correspondiente al procedimiento de contratación siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Dependencia o Entidad	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública
Número de Identificación en CompraNet	LA-006000998-E3-2018
Objeto	Contratación Consolidada Plurianual de Seguro de Retiro para las Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos Participantes"
Etapas del Procedimiento	Asistencia al Subcomité Revisor de Convocatorias



ANEXO 6

DOF: 16/01/2018

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DIRECCION DE CONTRATACION A

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen No. 2799, edificio C segundo piso, Colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04480, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006000998-E3-2018
Objeto de la Licitación	Servicio del Seguro de Retiro para las Secretarías, Organos Adm Entidades y Organismos Autónomos participantes
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	12/enero/2018.
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	16/enero/2018, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica.
Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones	29/enero/2018, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el Fallo	06/febrero/2018, 18:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE ENERO DE 2018.

DIRECTOR DE CONTRATACION A

GERMAN ALEJANDRO DIAZ MAGDALENO

RUBRICA.

(R.- 461281)